

## LOS ORIGENES DE LA ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA EN EL EPISTOLARIO DE D. CARMELO DE ECHEGARAY

*Donostia/San Sebastián, 29-I-1988*

*Fr. L. Villasante*

Telletxea Idigoras jaunak ez du gure artean aurkeztua izan beharrik. Guztiok ezagutzen ditugu, izenez behintzat, atera dituen historia-lan famatuak. Horien artean badira euskara edo euskal literaturarekin zerikusi dutenak ere, adibidez Aita Larramendiri eskainitakoak. Eta orain berriki argitara ditu Karmelo Etxegaraik Serapio Muxikari egindako eskutitzak, eta horietan ere Euskaltzaindiaren sorrerari buruz ba omen da zerbait edo zerbait baino gehiago.

Badira urte batzuk Euskaltzaindiak Telletxea jauna urgazle izendatu zuela, baina, oker ez banaiz, gaur estreinako aldiz egiten du sarrera gure batzarrean. Ongi etorria izan zaitezela, bada! Eskerrak eman nahi dizkiot Telletxea jaunari herri honen iraganaldia aztertzen eta argitzen jartzen duen oldarragatik.

Iaz argitara zituen Vargas Ponce eta Ventura Etxeberriaren artean gurutzatu ziren eskutitzak eta horietan ere bada zerbait euskarari buruz. Eta nola utzi aipatu gabe San Inazio Loiolakoaren bizitza, euskarara ere itzulia izan dena?

Hona hemen segituan azalduko digun gaia: “Euskaltzaindiaren sorrera Karmelo Etxegarairen gutunetan”.

Eskerrik asko, Telletxea adiskidea, eta gaurkoa ez dadila azkenekoa izan!

*J. Ignacio Tellechea Idigoras*

Jaun ospetsuok:

Euskaltzaindiak, bere laguntzaile-kide izendatu ninduen ezkerro, ez naiz ahaztu nere zuenganako loturagatik.

Baina, zoritxarrez, urteak aurrera dijoazen, nire atsegik, ordainketa gisara, bete gabe: zuen bilera batera azaldu, alegia, aurkezpen modura, giza, legeek eskatzen duten bezala, eta ez esku hutsik, baizik zertxobat ekarri eta. Zuen burukide Aita Villasantek aunitz aldiz gogoratu dit, eta erregutu ere, orain betetzen dudan eginkizun hau.

Egia esan, zuen arteko zenbaitekin nere har-emanak naiko estuak izan ohi dira. Aipatuko dut, ahaztu ezinezko Koldo Mitxelena zena, nere Larramendi-ren billaketa eta ikerketen berri —ez Fuegoari buruzko den liburua bakarrik, baizik-eta beste zenbait andoaindarren jesuita-ren izkribu, sermoi eta abar— hain urduri eta garritsu azaltzen zenarekin.

Aipatuko nituzke ere nire beste lantxo batzuk, **Euskera**-n eta *Anuario del Seminario de Filología Vasca* “Julio de Urquijo”-n argitaratuak.

Esker onez ba, beste txosten labur bat irakurtzera nijoia, Euskaltzaindia sortu baino lehenagoko pasadizu bati, prehistoria antzera, gogoratzuz, erdaraz, aipatutako dokumentu bezala, idatzita.

Acabo de editar en un volumen de más de seiscientas páginas cerca de trescientas cartas de D. Carmelo Echegaray a D. Serapio Múgica (1). En esta riquísima mina de noticias, tanto sobre nuestro pasado lejano como sobre el período en que se produce esta correspondencia (1899-1925), hay algunas que pueden ser interesantes para la historia de Euskaltzaindia, institución a la que no será desconocido el nombre de D. Carmelo.

En carta firmada en Guernica el 30 de marzo de 1906 (p. 170) encontramos perdida una frase como la siguiente:

“Me parece que lo de la Academia se encauzará muy bien, como haya un poquito de voluntad por parte de las Corporaciones llamadas a hacer práctico y viable el pensamiento.”

Esta escueta alusión a “lo de la Academia”, que no es otra que la proyectada Academia de la Lengua Vasca, parece indicar que la aparición fugaz del asunto en este epistolario alude a algo ya conocido y hablado entre Echegaray y Múgica. Vamos a ocuparnos de ello, conscientes de que tratamos de una especie de pre-historia de la Academia, ya que ésta no nacería hasta bastantes años después.

Algo podemos rastrear acerca de esta pre-historia, leyendo el primer número de la revista **Euskera** órgano de la ya nacida Academia. En él

---

(1) CARMELO DE ECHEGARAY: *Cartas a D. Serapio Múgica (1899-1925)*. Transcripción por José Tellechea Jorajuría. Revisión, prólogo e índices por J. Ignacio Tellechea Idígoras (Grupo Doctor Camino, Monografías, n.º 28), (San Sebastián 1987) 660 pp. Al citar párrafos de esta correspondencia lo haré señalando a continuación de cada uno la página correspondiente entre paréntesis.

(pp. 37-48) figura su artículo sin firma, titulado “Euskaltzaindia nola ta noiz jaio ta geituzan”. Su lectura nos proporciona información sobre una serie de intentos que condujeron a la definitiva creación de la Academia. Todos ellos son posteriores a la fecha de la abolición de los Fueros (1876). La data fatídica por un lado fue el punto de arranque de una serie de iniciativas encaminadas a potenciar la cultura vasca y también el euskera. El incremento dado a los Juegos Florales y al bertsoarismo, la aparición de revistas, como *Euskal-erria*, la promoción de cátedras de lengua vasca, etc., son otros tantos síntomas del resurgir de una conciencia nacional (2).

Es verdad que José Francisco Aizkibel en 1856 abogó por una Academia formada por vascongados que hubiesen hecho estudios sobre su lengua; que el Príncipe Bonaparte recorrió el País (1856-69) rodeado de lo que llamó su “Academia ambulante”, y que Antoine d’Abbadie y José Manterola mostraron preocupación por el nacimiento de tal Academia. En las Fiestas Euskaras de Durango se propuso entre los Temas de su Certamen Literario uno que rezaba así: “Proyecto, Bases y Reglamento de una Academia de la Lengua Euskara, en completa armonía con los principios católicos”. Aristides de Artiñano presentó su *Proyecto de Academia Bascongada*, que fue premiado e impreso en la revista **Euskal-erria** 15 (1886) 428, 449, 481, y en folleto aparte en Barcelona, en la Tipolitografía de los Sucesores de Ramírez (1886). Lo menciona el catálogo de Sorarrain y existe un ejemplar de este folleto en los fondos de la Biblioteca de D. Resurrección María de Azkue. Todas estas iniciativas, puntualmente reseñadas por Martín Ugalde y José Antonio Arana Martija en la **Breve Historia de la Real Academia de la Lengua Vasca**, editada por la misma Corporación (Bilbao, 1984) pp. 43-8, no llegaron a desembocar en resultados tangibles. La llamada de Artiñano cayó en el vacío y sólo es un signo testimonial de una necesidad sentida, más de no fácil realización.

La llama prendió de nuevo al iniciarse el siglo XX. En la reunión de la asociación Euskaltzaleak en Hendaya (1901) se abogó de nuevo por la creación de un organismo que agrupase a todos, pero al año siguiente en las fiestas vascas de Ondarribia se comprobó que era imposible tal unión. Lapurdi, Benabarre y Zuberoa fomentaron por su lado el *Euskaltzalearen Biltzarra*, mientras Alava, Vizcaya y Guipúzcoa fomentaban *Euskal-esnalea*. En 1907 los de *Euskaltzaleen Biltzarra*, reunidos en Hendaya, parecían unirse a los de *Euskal-esnaleak*, aunque cada uno siguiese su camino.

Un poco antes, el 24 de abril de 1906, las cuatro Diputaciones vascas acordaban la creación de la Academia de la Lengua Vasca; mas el

---

(2) Cfr. mi artículo “Cartas inéditas de Arturo Campión a Serapio Múgica (1899-1921)”, *Anuario del Seminario de Filología Vasca “Julio de Urquijo”*, 18 (1984) 13.

acuerdo tardaría años en convertirse en realidad. En carta de D. Arturo Campión a D. Serapio Múgica del 26 de agosto de 1906, un párrafo de esta carta nos deja entrever las dificultades existentes por causa de protagonismos:

“Ruego a V. solicite del Sr. Alcalde de Fuenterrabía un local donde la Federación Baska pueda celebrar sus sesiones. Comparto la opinión de Ud., respecto a esta fracasada Sociedad. Entiendo que lo mejor es disolverla, pues ni ha hecho ni podrá hacer cosa que lo valga. Para que no quedemos en posición tan desairada, podríamos relacionar la disolución con la creación de la Academia baskongada que nuestras Diputaciones acarician” (3).

Justamente en este momento hay que enmarcar la importante noticia que encontramos en el epistolario de Echegaray y ella nos desvela los nombres de dos protagonistas que dieron impulso efectivo al asunto. En carta de D. Carmelo del 2 de abril de 1906 leemos:

“El sábado estuve con Urquijo. Quería que yo le trace un bosquejo de Academia para presentarlo a las Diputaciones hermanas cuando se reúnan sus representantes en conferencias después de Pascua. El hombre está encariñado con la idea, y resuelto a sacarla a flote. Me dijo que yo mejor que nadie redactaría el preámbulo en condiciones que le hicieran aceptable para todos, sin que nadie pueda ver en él tendencias extraviadas en ningún sentido. Tengo para ello antecedentes y datos preciosos que embutiré en el texto de la exposición de motivos o prefacio de la proposición. He escrito a D. Resurrección para que me envíe líneas generales del proyecto, porque de esta manera con la colaboración previa de los hombres más llamados a intervenir en el asunto, la cosa saldrá mejor. Y a V. le ruego lo mismo: dígame V. a la mayor brevedad todo lo que se le ocurra respecto del particular, para que no se nos escape ningún extravío. Esta misma semana quisiera ya dejar ultimado el escrito que me encomendó nuestro celosísimo Presidente, que está conquistándose con justicia un gran nombre” (p. 172).

Ya tenemos en vista dos de los protagonistas: D. Adolfo de Urquijo, de quien Echegaray en otras cartas teje grandes elogios, y el propio D. Carmelo. Junto a ellos aparecen otros dos: D. Serapio Múgica y D. Resurrección M.<sup>a</sup> de Azkue. Las contestaciones de ambos quizá se perdieron en el incendio de Guernica, donde vivía la familia de D. Carmelo Echegaray. Su hijo Joaquín, aún en vida, recuerda los horrores de aquel día.

---

(3) IDOIA ESTORNÉS LASA: *La Sociedad de estudios vascos. Aportación de Eusko-ikaskuntza a la cultura vasca* (1918-1936), (San Sebastián 1983), pp. 4-6.

D. Resurrección debió contestar rápidamente a D. Carmelo, pues éste da cuenta a Mújica de la respuesta recibida, en carta del 11 de abril de 1907:

“Hoy he tenido contestación de Azkue a propósito de la Academia. Con ella y con mis propios planes, ya tengo bastante para trazar las bases generales del proyecto, tal como ha de ser sometido a las Diputaciones. Luego que se apruebe en principio, vendrá su estudio minucioso y detallado, y la formación del Reglamento a que ha de ajustarse la novísima y flamante Corporación. Creo que lo más práctico es que las Diputaciones designen una Comisión que estudie y desenvuelva el proyecto. Esta Comisión podría constituirse por un individuo designado por cada una de las Corporaciones, con facultad de proponer los nombramientos” (pp. 175-6).

Unas semanas más tarde, D. Carmelo escribe a Mújica:

“Yo desearía que mi trabajo sobre *Vilinch* lo lea, en todo o en parte, nuestro excelente amigo don Domingo [de Aguirre] y así se lo voy a suplicar. En tal caso parece natural que sea él quien me represente en el acto de recoger el premio. Pero de no ser así, yo quisiera de todas veras que fuese V. quien le recibiese en mi nombre. Y a este efecto, le incluyo la correspondiente tarjeta en que le otorgo mi representación. Advertirá a D. Domingo que se ponga de acuerdo con usted para todo. Ya previne a Dn. Ramón Lili la conveniencia de que invitaran a D. Resurrección Azkue para que en el acto de la distribución de premios pronuncie un discurso, pues lo hará a maravilla, y dará aire al laudabilísimo proyecto de una Academia de la lengua vascongada” (pp. 185-6).

La amistad de D. Carmelo de Echegaray con D. Resurrección M.<sup>a</sup> de Azkue, con D. Domingo de Aguirre y con D. Julio de Urquijo queda atestiguada por la correspondencia que publico, en que pueden verse cómodamente los asientos pertinentes manejando su Índice de nombres. Todos estaban empeñados en la empresa de fundar la Academia. Mas fue D. Adolfo de Urquijo el que dio la voz autorizada y autoritativa para intentar seguir adelante. Lo hizo efectivamente presentando un proyecto maduro a la Diputación de Vizcaya. Mas sabemos que su inspirador y aún redactor fue D. Carmelo, ayudado por Azkue. El texto de este manifiesto apareció en el primer tomo de la *Revista Internacional de Estudios Vascos* 1(1907)31-6, y no está fuera de lugar recogerlo íntegramente aquí, tanto por su importancia como por la participación en el mismo de D. Carmelo de Echegaray. Según me comunica D. José Antonio Arana Martija, en el archivo de la Diputación de Vizcaya se conserva el expediente relativo a la propuesta de D. Adolfo Gabriel de Urquijo de creación de una Academia de la Lengua Vasca. Por él consta

que tal moción fue presentada el 25 de abril de 1906. Según una nota manuscrita, precisamente de D. Carmelo de Echegaray, los días 23, 24 y 25 de abril se reunieron en la Diputación de Vizcaya los Comisionados de las cuatro Diputaciones para tratar sobre la revisión del cupo del Concierto Económico. El último de los días fue aprovechado por el Presidente de la Diputación de Vizcaya, D. Adolfo Gabriel de Urquijo, para presentar la moción que nos ocupa, que aparece escrita a máquina en el Expediente y fue enviada en copia a las demás Diputaciones. Del mismo Expediente se deduce que la Diputación de Guipúzcoa aceptó la propuesta el 21 de mayo, como también lo haría la de Navarra; Alava no la aceptó por razones económicas. El 27 de mayo del mismo año (1906), D. Carmelo de Echegaray escribió una larga carta a D. Adolfo Gabriel de Urquijo desde San Sebastián y con membrete de la Diputación de Guipúzcoa, en la que le comunica que D. Serapio Múgica y él se habían entrevistado la víspera con D. Julio de Urquijo en San Juan de Luz, tratando con detenimiento de la moción del hermano de éste. La carta concluye aconsejando al Presidente de la Diputación de Vizcaya que saque adelante el proyecto, aun sin el apoyo de Alava.

Del mismo Expediente consta que el Laurak Bat de Buenos Aires apoyó la moción y que el 22 de octubre de 1906 la Diputación de Guipúzcoa nombró a D. Carmelo de Echegaray como miembro de la Comisión —uno por cada Diputación— que había de redactar el Proyecto de Reglamento de la Academia de la Lengua Vasca. Por Vizcaya fue nombrado D. Resurrección María de Azkue, quien por entonces estudiaba música en Bruselas, y el 31 de diciembre escribiría a la Diputación aceptando el nombramiento. El 28 de diciembre la Diputación de Navarra nombraba para el mismo efecto a D. Arturo Campión. Todos estos pasos efectivos, que no desembocarían en la creación de la Real Academia, fueron suscitados por la moción de D. Adolfo Gabriel de Urquijo, redactada por D. Carmelo de Echegaray. Su texto, hoy datable (25 de abril de 1906) dice así:

## ACADEMIA DE LA LENGUA VASCONGADA

*Proposición presentada á la Exma. Diputación de Vizcaya por su Presidente  
D. Adolfo Gabriel de Urquijo*

*No es de hoy el empeño nobilísimo, la veneración, si se quiere, con que las Diputaciones puestas al frente de los destinos del país vasco-navarro han mirado cuanto atañe á la conservación del idioma euskaro, que sobre ser uno de los rasgos más genuinos y característicos de nuestra personalidad étnica, es, por la antigüedad*

*de sus orígenes, por la obscuridad en que se envuelven, por los problemas filológicos que suscita, y por la luz que arroja para la solución de más de un enigma histórico, objeto de atención y viva curiosidad del mundo sabio. Desde que Guillermo de Humboldt con el peso inmenso de su autoridad científica, extendió por todas partes las excelencias que había encontrado en el estudio del vascuence, largo es el catálogo de eminencias filológicas y lingüísticas que han consagrado sus desvelos á la exploración de los secretos de esa lengua misteriosa, que á los ojos de los que con menos amor la contemplaron, encierra perfecciones que suspenden el ánimo de quien se pone á desentrañarla.*

*No es del caso citar esos nombres, ni reproducir por menor y detalladamente cuanto esos doctos lingüistas han expuesto acerca de la importancia extraordinaria que tiene el vascuence para la resolución de muy áridos y debatidos problemas relacionados con la historia de las primeras edades de Europa. Unicamente se traerá aquí, y se reproducirá en este documento, el parecer de la Real Academia Española, que informando al Gobierno de S. M. en 5 de Enero de 1883 á propósito del Diccionario Vasco-Castellano de don José Francisco de Aizkibel, decía textualmente: "Íberos, celtas, fenicios, cartagineses, romanos, godos, árabes, provenzales, nos han dado vocablos y locuciones, giros y figuras, cuyo origen quizá no conocemos; aún se hablan corrientemente, aunque por desgracia se extiendan poco, el euskaro impenetrable y casi bíblico, el habla en que expresaban los Reyes de Asturias y de León, el gallego en que versificaba Alfonso el Sabio, eslabón de nuestro Idioma y del portugués, y los tres dialectos de nuestras costas del Mediterráneo, catalán, mallorquín y valenciano, ramas floridas del gayo, idioma de los trovadores, vínculos de reunión entre la lengua de Aragón y las de Italia y Francia. Pues bien; de todos estos idiomas, el que más despierta hoy la curiosidad de los etnógrafos y filológicos, y el que menos conocido y estudiado está en España es el vascuence. Aún sin tomar en cuenta los exagerados encomios que de tal lengua hacen los vascófilos de una y otra vertiente pirenaica, sonriendo nosotros si se quiere á su pretensión de que el idioma euskaro pasando de ser bíblico llegue á ser nada menos que paradisiaco; sin que nos alucine, en fin, lo que puede llamarse agilidad lingüística con que algunos descomponen, analizan y traducen con frases vascongadas los nombres propios de personas y lugares contenidos en los libros sagrados, no podemos menos de confesar con los eruditos jesuitas Rivera y Larramendi con Dep-ping, Humboldt, Michel, Vinson, Sasce y Bonaparte, que esta lengua es anterior á la griega, á la latina y aún quizá á la hebrea, y radical importante de la española. Lo que es para esta Academia*

*de mayor peso, y lo que atestiguan algunos de sus más dignos individuos, que se han dedicado con afán y con gloria á la epigrafía, á la numismática y á la geografía antigua nacional, es que puede asegurarse que si se recorre, con atención la nomenclatura topográfica usada aún hoy día en España, encontraremos raíces euskaras en los nombres de ciudades, villas, aldeas, montañas, colinas, valles, rios, arroyos, prados y bosques.”*

*En este mismo criterio se inspiraba don Emilio Castelar dos meses más tarde, cuando, llevando la voz de la Academia Española en la recepción pública de don Víctor Balaguer, como individuo de número de la misma, exclamaba con elocuente frase: ¿Quién será osado á pretender que desaparezcan lenguas tan primitivas como el vasco?*

*¿Qué de extraño tiene, por tanto, que las Diputaciones vasconavarras hayan prestado siempre su protección y su ayuda á toda empresa que se encaminara á la conservación de esa lengua que ha sido objeto de tan encarecidos elogios de una Corporación tan docta y autorizada, y tan exenta de parcialidad en favor nuestro? Las Diputaciones no podían mirar al vascuence con la curiosidad puramente intelectual con que habían de mirar, por ejemplo, el sanscrito ó el zendó. Sobre sus excelencias lingüísticas, reconocidas por propios y extraños, el vascuence tenía para ellos un precio de afección que no podía tasarse. Hay que tener muy en cuenta que, como ha dicho el señor Menéndez Pelayo, cuyo testimonio no es de los que admiten recusación, las lenguas, prenda y distintivo de raza, no se forjan caprichosamente, ni se imponen por la fuerza, ni se prohíben ni mandan por la ley, ni se deja ó se toman por voluntad, pues nada hay más inviolable y más santo en la conciencia humana que el nexus secreto en que viven la palabra y el pensamiento. No hay mayor, ni al propio tiempo más inútil sacrilegio, que pretender aherrojar lo que Dios ha hecho espiritual y libre, el verbo humano, reflejo débil y confuso, pero reflejo al fin de la palabra divina.*

*Lo que viene impuesto por la tradición, lo que constituye un legado de nuestros mayores, encuentra siempre en todo corazón bien nacido, sentimientos de la mayor estimación y reverencia, como si comprendiesen dentro de la honra y de la veneración que debemos á nuestros padres aquellas cosas, sobre todo si son de índola espiritual, que ellos amaron con tan sincera efusión de ánimo.*

*Las diputaciones vascongadas nunca han dejado de cumplir este deber, que adquiría para ellas títulos más sagrados por el*



*caracter mismo del pueblo euskaro, asentado sobre el respeto de la tradición, hecho á admirar las obras lentas y silenciosas de los siglos, que desafían impávidas todas las veleidades de la moda y todos los cambios de gusto.*

*De todas las cosas que sirven en este país, rodeadas de la misteriosa aureola de la tradición, ninguna hay que arranque de más remotas edades ni que se envuelva en la niebla de más inciertos y lejanos orígenes que la lengua euskara, y por eso sin duda, las Corporaciones llamadas á encauzar y representar las aspiraciones del pueblo vascongado, la consideraron como merecedora de sus preferentes desvelos. Por ello protegieron la publicación de Diccionarios y Gramáticas de esa lengua, por eso prestaron su ayuda á no pocas obras que tenían como mérito más saliente el de estar escritas en vascuence; por eso en fecha todavía próxima las Diputaciones de Navarra, Guipúzcoa y Vizcaya se unieron para adquirir la valiosa colección de manuscritos del egregio Príncipe Luis Luciano Bonaparte, á quien más de una vez se ha llamado Príncipe de los vascófilos; y por eso, finalmente las Diputaciones de Navarra, Alava y Vizcaya se adhieren al acuerdo adoptado por la de Guipúzcoa en 12 de Noviembre 1895 y resolvieron elevar una respetuosa exposición al excelentísimo señor ministro de Fomento en súplica de que sirva ordenar que cuando hayan de proveerse las vacantes que vayan ocurriendo en las Escuelas públicas de ambos sexos de los pueblos en que todavía se mantiene viva la lengua vascongada, se exija á los maestros y maestras que hayan de regentarlas, como condición indispensable, el conocimiento de esa lengua; y que lejos de conservarse esa absoluta prohibición del uso vascuence que hoy rige en los establecimientos de 1.ª enseñanza, se vaya iniciando á los niños en el conocimiento de la lengua oficial por ejercicios graduales de traducción del vascuence al castellano, con lo cual ganarán segura y considerablemente los intereses de la instrucción pública.*

*Trazada está por todos esos acuerdos que se ha indicado y por muchos otros que pudieran evocarse, si la enumeración no se hiciera prolija y enojosa, la senda que las Diputaciones vasconavarras han de seguir en cuantas ocasiones se presenten, relacionados con la conservación y propagación del vascuence. Una de estas ocasiones, ha llegado, á juicio del que suscribe, y por eso se permite tomar la iniciativa de un proyecto que espera ha de ser favorablemente acogido por las representaciones populares del país.*

*Muchos años hace está flotando en la atmósfera el pensamiento de constituir una Academia de la lengua vascongada. Hasta tal punto se ha juzgado conveniente, y nos atrevemos á decir que*

*aún necesaria su realización, que ahora hace veinte años y con ocasión de las fiestas euskaras de Durango, espléndidamente favorecidas por la Diputación de Vizcaya, se ofreció un premio al autor del mejor proyecto de Academia vascongada. No obstante haberse premiado un trabajo que sobre ese tema presentó el señor don Aristides de Artiñano, la idea ha seguido flotando en el ambiente, sin cristalizarse en la realidad. Lo impedían obstáculos de diversa índole, y muy principalmente la circunstancia de que ningún particular, por grande que fuera su respetabilidad y prestigio, se había de considerar suficientemente autorizado para tomar la iniciativa de la construcción de la Academia con esperanzas fundadas de que le siguiesen todos los llamados á ello. La iniciativa, por tanto, debe venir de una entidad colectiva, que cuente con las simpatías y el respeto del país y ejerza autoridad sobre él ¿y quien mejor para ello que las Diputaciones, que en el régimen especial en que vivimos, sustituyen, hasta donde eso sea posible, á aquellas asambleas y Diputaciones forales de perdurable memoria? La iniciativa de las Diputaciones por lo mismo que no es personal, sino colectiva, habrá de ser acogida y acatada por todos con respetuosa y sincera adhesión.*

*De esta suerte la obra nacería bajo favorables augurios, y podría salvar más fácilmente los obstáculos con que tropezara al emprender su desenvolvimiento.*

*Otro motivo poderoso hay para que sean las Diputaciones quienes acojan bajo su amparo y protección la futura Academia. La constitución y funcionamiento de ésta, si había de responder á los fines para que se propone su creación, exigiría sacrificios pecuniarios, que no todos los que tienen méritos para figurar en ella están en el caso de hacer por no consentírselo la modestia de sus recursos.*

*Si una entidad como las Diputaciones no acudiese á sufragar esos gastos, se daría el caso de que no pudieran pertenecer á la Academia más que aquellas personas que contasen con bastantes medios de fortuna para invertir una parte de ellos en trabajos puramente científicos, sin utilidad material ninguna para el que los ejecuta. Y las puertas de la Academia no deben estar cerradas para los que carecen de riquezas, sino para los que carecen de saber.*

*La oportunidad de la creación de esta Academia es á todas luces innegable porque ella, no sólo encauzaría y haría fecundos los esfuerzos individuales y dispersos de las personas doctas que hoy se dedican al estudio del vascuence, sino serviría, al propio tiempo, de cuerpo consultivo á las Diputaciones en todos los asuntos que encajasen dentro de los fines para que había sido creada.*

*Por todo ello, el que suscribe somete á la ilustrada consideración de las Diputaciones vasco-navarras las siguientes bases:*

#### PRIMERA

*Se crea una Academia de la lengua vascongada, compuesta de doce individuos de número y de otros académicos que tendrán carácter de honorarios, y cuyo número se fijará mas adelante. Estos académicos honorarios serán nombrados por la misma Academia.*

#### SEGUNDA

*Será condición precisa que entre los miembros de número haya cultivadores de todos los dialectos literarios de la lengua euskara.*

#### TERCERA

*Habrá una comisión ejecutiva ó permanente, que estará obligada á reunirse con mucha mayor frecuencia que la Academia en pleno. Los socios de número de ésta se dividirán en varios turnos para que todos ellos fuesen perteneciendo á la Comisión permanente, cuyos acuerdos no serán firmes, si no sancionados por la Academia.*

#### CUARTA

*Las Diputaciones de Navarra, Guipúzcoa, Alava y Vizcaya, contribuirán al sostenimiento de la Academia, en la proporción y forma que se fije de común acuerdo.*

*Servirá esta subvención para la publicación de libros, y para la retribución de los académicos, á los cuales se señalarían, bien sean dietas por cada sesión, bien sea una cantidad alzada por año. En este último caso, se fijará mayor remuneración á los individuos de la Comisión permanente, por lo mismo que se les exige labor más densa y constante. En el caso de que se fijen dietas por sesión como el número de reuniones de la Comisión permanente ha de ser mucho mayor que el de la Academia, sus individuos percibirán una suma más considerable, aun cuando las dietas sean las mismas.*

#### QUINTA

*El nombramiento de los doce individuos de número de que ha de constar, por ahora, la Academia, habrá de encomendarse á las mismas Diputaciones hasta la constitución de aquel cuerpo. Una vez que se constituya, la misma Academia irá cubriendo libremente las vacantes que ocurran por fallecimiento de alguno de sus miembros.*

*Para proceder con mas acierto en la materia, pudiera designar cada una de las Diputaciones vasco-navarras una persona de su confianza, y de mérito reconocido, que desde luego habria de formar parte de la Academia, en calidad de individuo de número. Unidas estas cuatro personas, someterían á la resolución de las Diputaciones, no sólo el Reglamento provisional de la Academia, cuya redacción habria de ser obra suya, sino los nombres de los otros ocho cultivadores del vascuence, que en opinión suya habrían de ser también miembros numerarios de la proyectada Corporación.*

*Estos nombramientos no tendrán efectividad hasta que fuesen aprobados por las cuatro Diputaciones.*

*Sobre estas bases ú otras que se estimen más oportunas y adecuadas, pudiera desenvolverse la idea de la creación de la Academia vascongada, que se somete á la ilustración á la cultura y al patriotismo de las Diputaciones vasco-navarras.*

Bilbao, etc.

No es difícil reconocer en el amplio prólogo que precede en esas “bases generales” o “exposición de motivos” —así los llama en sus cartas D. Carmelo— el estilo brioso y casi ampuloso de Echegaray, quien con todas sus fuerzas trata de arrastrar a las Diputaciones vascas a acometer y sostener la empresa, tanto por la representatividad que ostentan como por su oficialidad y por el necesario apoyo económico sin el cual sería baldío el empeño. Acaso también tenga que ver con esas escuetas bases iniciales en las que se precisa la finalidad de la Academia, la condición de sus miembros, la composición de la misma —en líneas muy someras: 12 miembros de número—, el apoyo económico de las Diputaciones, el nombramiento inicial por parte de las Diputaciones de los primeros miembros fundadores, etc. Como punto de arranque se propone que cada una de las cuatro Diputaciones designe una persona de su confianza que luego habrá de ser miembro de número. Estas cuatro personas someterían a la resolución de las Diputaciones el Reglamento de la Corporación y los nombres de los otros ocho miembros que habrían de ser numerarios.

El citado articulista de la revista *Euskera* 1(1920) p. 38 nos confiesa paladinamente dos cosas: “Gure oraingo Euskaltzaindiaren araudi geienak Urkijo’ren lan aipagarri ortan aurri litezke. Zergatik asmo ori bururatu etzan, eztagiku”. Yo tampoco lo sé, ni rastreo las causas de este fracaso en las cartas de Echegaray. Este lamenta el cese de Urquijo como Presidente de la Diputación de Vizcaya, protesta contra los neologismos aranistas, habla de la crisis del Consistorio y de la revista *Euskal-erria*, lamenta la dirección que iba tomando la nueva revista *Euskal-esnalea*,

comenta la dimisión de Julio de Urquijo. Mas no aparece una razón clara del estancamiento del proyecto de Academia.

En 1914 la citada revista *Euskal-esnalea* publicaba un artículo indicativo: "Academia de la lengua vasca ¿Es conveniente la creación de una Academia de la Lengua Vasca? ¿Es posible? ¿Qué beneficios rendiría esa Academia a nuestro idioma? La Gaceta del Norte se pronunciaba por la afirmativa.

Hubo que esperar al I Congreso de Estudios Vascos en Oñate (septiembre 1918) para que de aquella Asamblea surgiera el impulso definitivo, apoyado también por D. Cosme de Elguezabal (4). Se acordó la creación de un organismo de investigación y tutela del euskera. Al año siguiente se aprobaba el proyecto. Los primeros miembros designados fueron R. M. Azkue, que sería elegido primer presidente, Arturo Campión, Luis de Eleizalde y Julio de Urquijo. Luego vendrían los demás: kideak (numerarios), deduzkoak (honorarios), urgazleak (correspondientes).

Entre éstos aparece D. Carmelo de Echegaray, quien propone la edición de poesías inéditas de D. Domingo de Aguirre (*Euskera* (1920), pp. 59, 61, 66, 74). Muy pocos años después sería elegido miembro numerario. Es la última referencia a la Academia que encontramos en su correspondencia con D. Serapio Mújica. En carta del 17 de diciembre de 1923, leemos:

"A mí me verán ustedes más adelante con motivo de las sesiones de la Academia, pues, al fin, después de mucho pensarlo, me he decidido a aceptar el puesto, aunque todavía no se lo he dicho a D. Resurrección, y también he escogido el tema del discurso de entrada, que se referirá a los Moguel. Es usted, después de mí, el primero en saber la noticia. Verdad es que a un amigo tan antiguo y tan constante como V., bien acreedor es a esta predilección y a esta prueba de confianza" (p. 582).

La Academia de la Lengua vasca le había nombrado, en efecto, miembro de número el 22 de noviembre de 1922. Aún pasará tiempo hasta el momento de leer su discurso de ingreso. Lo leyó en junio de 1925 y versó sobre el tema mencionado: "Mogel'darrak eta euskera", y fue publicado póstumamente en la revista *Euskera* del año siguiente, 7(1926) 8-25. Porque D. Carmelo de Echegaray fallecía en Guernica el 4 de noviembre de 1925. Como propulsor eficiente del nacimiento de la Academia y como miembro de la misma, su recuerdo en esta sesión es totalmente merecido.

---

(4) *Euskera* 1 (1920) 39-41.